



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
**CÁMARA DE SENADORES**  
SECRETARÍA

**Carpeta N° 1414 de 2019**

**Repartido N° 962**

**Setiembre de 2019**

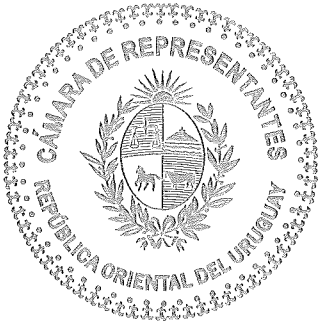
## **WALTER SANTORO**

**Designación a la Sala N° 10 del Edificio Anexo  
“General José Artigas” del Palacio Legislativo**

- Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes  
Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por varios señores Representantes Nacionales  
Informe de la Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes

XLVIIIa. Legislatura





25/25

N° 762


*La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha sancionado el siguiente  
Proyecto de Ley*

25/20

Artículo único.- Designase "Walter Santoro" la Sala N° 10 del Edificio "General José Artigas" del Poder Legislativo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 10 de setiembre de 2019.

  
VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria

  
MARÍA CECILIA EGUILUZ  
1er. Vicepresidenta



PROYECTO DE LEY CON EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
PRESENTADO POR VARIOS SEÑORES  
REPRESENTANTES NACIONALES



PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Designese "Walter Santoro" a la sala número 10 del Edificio Anexo "General José Artigas" del Palacio Legislativo.

Montevideo, 14 de noviembre de 2018

JORGE GANDINI  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
SEBASTIÁN ANDÚJAR  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
AMIN NIFFOURI  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
FABIÁN MONTEGHIRFO  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
GUSTAVO PENADÉS  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MARIO GARCÍA  
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA  
PABLO D. ABDALA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MARIO AYALA  
REPRESENTANTE POR ARTIGAS  
PABLO ITURRALDE VIÑAS  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

---





## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

Walter Santoro ocupó las más distinguidas posiciones que es posible alcanzar para quien se dedica al servicio público en nuestro país.

Fue Edil en su departamento de Canelones, integró su Junta Electoral, fue Diputado en seis legislaturas y Senador en tres.

Fue Ministro de Industria y Trabajo y llegó a ocupar la Presidencia de la República.

Inicia su vasta trayectoria parlamentaria en 1956, cuando asume como Diputado por primera vez. Posteriormente, es electo en forma consecutiva en las Elecciones de 1958, 1962, 1966 y 1971.

Fue un contendor riguroso y activo contra la dictadura militar desde 1973.

Vuelve a ser electo Diputado por Canelones en 1984 y es elegido Senador de la República en 1989, distinción que repitiera en 1994.

Abogado, de una profunda vocación parlamentaria, hizo uso y gala de ese conocimiento en todas las facetas e instancias del proceso legislativo; y fue referencia en la Cámara que integrara en los debates más significativos y en todo el desarrollo de su tarea como legislador por excelencia.

Fue un parlamentario de fuste, un conductor de personalidad y temperamento, un dirigente y representante político en su expresión más abarcativa, que siempre mantuvo el pie a tierra con su departamento y su gente.

La oportunidad de esta designación, en virtud de los conceptos precedentemente mencionados, no requiere mayor desarrollo.

No obstante reconociendo nuevamente su extensa vida parlamentaria -que le consolidó como una figura de referencia en esta casa-, surge de estricta justicia y procedencia que se le recuerde con la distinción que hoy proponemos.

Montevideo, 14 de noviembre de 2018

JORGE GANDINI  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
SEBASTIÁN ANDÚJAR  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
AMIN NIFFOURI  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
FABIÁN MONTEGHIRFO  
REPRESENTANTE POR CANELONES  
GUSTAVO PENADÉS  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MARIO GARCÍA  
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA  
PABLO D. ABDALA  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

MARIO AYALA  
REPRESENTANTE POR ARTIGAS  
PABLO ITURRALDE VIÑAS  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠

INFORME DE LA COMISI3N DE  
ASUNTOS INTERNOS DE LA  
C3MARA DE REPRESENTANTES



COMISIÓN DE  
ASUNTOS INTERNOS

---

I N F O R M E

---

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos ha analizado y aprobado el proyecto de ley por el que se designa a la Sala N° 10 del Edificio Anexo "General José Artigas" del Palacio Legislativo, Walter Santoro.

Por la presente desarrollaremos los datos bibliográficos más importantes de quien fuera figura destacada de la política nacional y del Partido Nacional.

Walter Santoro Baratcabal, nació un 29 de abril de 1922 en Santa Lucía – Canelones - y falleció con 89 años de edad casualmente también un 29 de abril pero del año 2011.

Abogado recibido en la UDELAR, militó desde muy joven en filas del nacionalismo acompañando al Dr. Luis Alberto de Herrera, por quien sale diputado en el año 1954 por el departamento de Canelones, iniciando una dilatada carrera parlamentaria que se extendería hasta el año 2000.

Fue Ministro de Industria y Trabajo en el segundo gobierno blanco, entre los años 1963 y 1964 y fundador junto a Wilson Ferreira Aldunate del Movimiento Nacional Por la Patria en 1971, por quien fue senador en las elecciones de ese año, hasta el golpe de estado del 27 de junio de 1973.

En las elecciones internas de los partidos políticos de 1982, fue convencional nacional por la lista ACF de los Movimientos Nacional Por la Patria y Movimiento Nacional de Rocha.

Resultando por el período 1985 – 1990 con el advenimiento de la democracia electo nuevamente diputado nacional por el departamento de Canelones.

Tras la muerte de Wilson Ferreira Aldunate, vuelve al Herrerismo, por quien sale senador en los comicios de 1989, por el período 1990 – 1995, transformándose en el gobierno de Luis Alberto Lacalle Herrera en una de sus principales figuras, llegando a ocupar el sillón presidencial por breves días.

En 1994, impulsa la candidatura a la Presidencia de Alberto Volonté por el sector Manos a la Obra, reteniendo su banca en el Senado, por el período 1995 – 2000 donde abandona definitivamente el Parlamento, habiendo sido también presidente del Directorio blanco, por aquellos años.

En mérito a lo expuesto la Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara de Representantes la aprobación del presente proyecto de ley.